


| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 1 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2017


Septiembre de 2017

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN..... | 3 |
| 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | 3 |
| 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3 |
| 4. METODOLOGÍA | 4 |
| 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | 4 |
| 5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad..... | 9 |
| 5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción..... | 9 |
| 5.2.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | 10 |
| 5.2.2 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD | 11 |
| 5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO | 12 |
| 5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN..... | 13 |
| 5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO | 14 |
| 5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL..... | 15 |
| 5.2.7 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES | 16 |
| 5.2.8 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 18 |
| 5.2.9 GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 19 |
| 5.2.10 GESTION DOCUMENTAL | 21 |
| 5.2.11 GESTIÓN TICS | 22 |
| 5.2.12 GESTIÓN FINANCIERA..... | 24 |
| 5.2.13 GESTIÓN JURÍDICA | 26 |
| 5.2.14 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS | 27 |
| 6. RECOMENDACIONES GENERALES | 29 |
| 7. CONCLUSIÓN | 30 |

| | | |
|---|---|----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 3 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” 2015 y el Decreto 124 de 2016.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** con corte al 31 de Agosto de 2017.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.


Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 4 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras. Versión 5.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Evaluación del resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción de acuerdo al reporte realizado por los procesos en coordinación por la Oficina Asesora de Planeación
- Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción: revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución; efectividad de los controles; articulación de los controles con los riesgos y su funcionamiento; mediante el resultado de las auditorias, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas.

En el marco de la **Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015**, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes aspectos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción¹:

- “1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A corte del 31 de agosto de 2017 la Unidad cuenta con 18 riesgos de corrupción los cuales se encuentran identificados en el “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2017” disponible en la página Web de la Unidad. De 21 procesos establecidos en el mapa de riesgos, 14 de ellos han identificados riesgos de corrupción, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

¹ SECRETARIA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

RIESGOS CORRUPCIÓN POR PROCESO

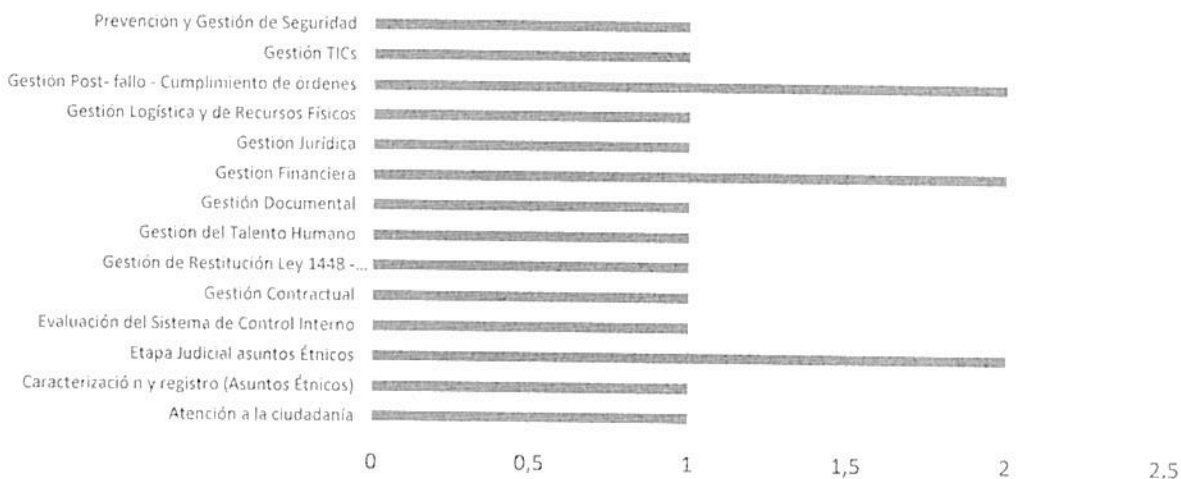
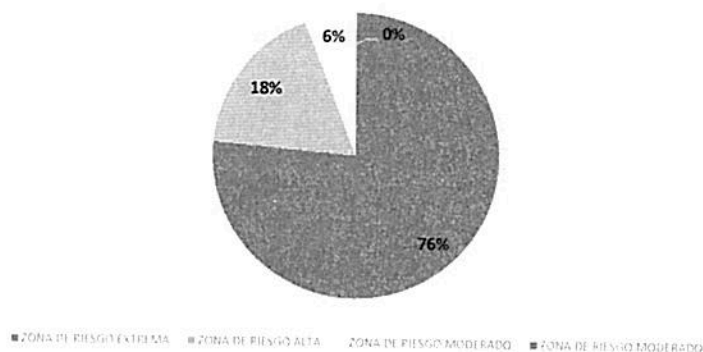



Figura 1. Riesgos de corrupción por proceso.

De acuerdo con lo anterior, los procesos que han identificado en sus mapas de riesgos el mayor número de riesgos de corrupción son los procesos de Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Etapa Judicial, Gestión Financiera y Gestión Postfallo- Cumplimiento de Órdenes con dos. Así mismo, se analiza que los procesos que no identificaron riesgos de corrupción son: Planeación Estratégica, Articulación Institucional, Gestión Comunicaciones, Gestión del Conocimiento e Información, Mejoramiento Continuo, Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011; y Gestión Postfallo- Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las Órdenes.

De los riesgos identificados como de Corrupción se observó que de acuerdo a la valoración del Riesgo Inherente, es decir antes de controles, se cuenta que el 76% de los riesgos se encuentran en una zona de riesgo extrema y el 18% en una zona de riesgos alta.

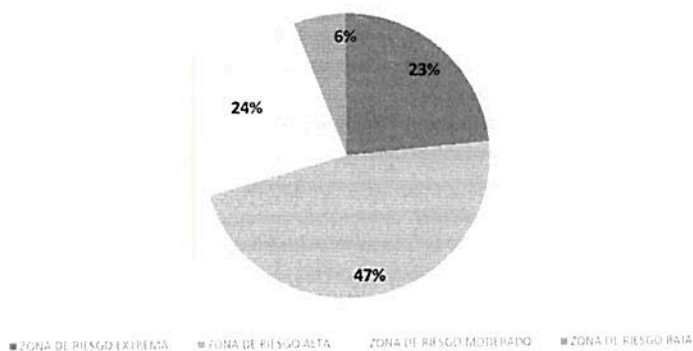
RIESGO INHERENTE



| | | |
|---|---|----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 6 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

Con relación a la evaluación del riesgo residual, es decir teniendo cuenta los controles actuales, el 23% de los riesgos se encuentran en una zona de riesgos extrema, el 47% Zona de Riesgo Alta y el 24% en el nivel del riesgo Moderado, en este sentido se calificaron la mayoría de controles como adecuados.

RIESGO RESIDUAL



La Oficina Asesora de Planeación en Julio 26 de 2017, presentó el resultado del monitoreo de riesgos del periodo anterior de evaluación es decir al corte del 30 de abril de 2017. En este escenario, se hace la precisión que los riesgos de corrupción identificados para la Unidad, son el 22% del total de riesgos identificados con 18 y se realizan las siguientes recomendaciones que son pertinentes para una adecuada gestión del Riesgo de la Unidad como son:

- Validar nuevamente la valoración de los controles dado que en muchas ocasiones no aportan a bajar en el eje de la probabilidad y/o del impacto.
- De acuerdo al análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se identificaron que 12 procesos deberían actualizar sus mapas de riesgos de acuerdo a la evolución de los riesgos actualizados. De otra parte se recomienda en cabeza de los líderes de los procesos, se deberían revisar en todos los procesos posibles cambios en su contexto, validar si se han materializado riesgos no identificados y revisar informes de auditorías tanto del SIG como de las auditorías de gestión de control interno, así como la identificación de actividades críticas de los procesos entre otros para gestionar la actualización de riesgos.

Los procesos que deberían realizar la actualización, son los siguientes:

| Proceso | Recomendado actualizar 1er Monitoreo |
|---|--|
| <i>Articulación Interinstitucional</i> | <i>Si</i> |
| <i>Mejoramiento Continuo</i> | <i>Si</i> |
| <i>Gestión de Comunicaciones</i> | <i>Si</i> |
| <i>Atención a la Ciudadanía</i> | <i>Si</i> |
| <i>Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro</i> | <i>Si</i> |
| <i>Etapa Judicial (Ley 1448)</i> | <i>Si</i> |
| <i>Medidas de Prevención Étnicos</i> | <i>Si</i> |
| <i>Articulación y monitoreo para el Cumplimiento de las Órdenes</i> | <i>Si</i> |
| <i>Cumplimiento Órdenes URT</i> | <i>Si</i> |
| <i>Gestión Documental</i> | <i>Si</i> |
| <i>Gestión TICs</i> | <i>Si</i> |
| <i>Gestión Jurídica</i> | <i>Si</i> |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Adicionalmente, en esta misma reunión se dejó como compromiso que los anteriores mapas de riesgos se deberían actualizar con fecha de cumplimiento del 25 de Agosto 2017, fecha en la cual se contemplaba su publicación. Dichos compromisos no se cumplieron por parte de los líderes de los procesos.

Con relación a lo anterior, es pertinente que la Unidad incluya dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como meta la actualización de los 12 mapas de riesgos identificados por la Oficina Asesora de Planeación antes de finalizar la vigencia 2017; dado que en este año solamente se han revisado y actualizado los mapa de riesgos de los tres procesos del componente étnico.


En cuanto a la oportunidad en el reporte de los monitoreo de los mapas de riesgos en el Nivel Central, se evidencia un cumplimiento del 86.7% para este periodo, en este sentido se tiene pendiente realizar el respectivo reporte a la Oficina Asesora de Planeación los procesos: Cumplimiento Órdenes URT y Prevención y Gestión de Seguridad, por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó dicho seguimiento teniendo en cuenta el resultado de las auditorias, seguimiento y evaluaciones realizadas. En este mismo sentido, con relación al reporte que realizan las Direcciones Territoriales, se tuvo un cumplimiento en el monitoreo de los riesgos del 88.23%, dado que no reportaron dos Direcciones: Dirección Territorial Chocó y Dirección Territorial Magdalena – Barranquilla.

Por otra parte se resalta el trabajo que viene adelantando la Unidad de Restitución de Tierras sobre la Campaña “Restitución es Cero Corrupción” y “Restitución con Transparencia”, el cual ha sido liderado desde la Secretaría General con participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, y la Oficina de Control Interno, con el fin promover el trabajo en pro del fortalecimiento de los valores éticos y de honestidad para la construcción de una verdadera integridad institucional. Apoyados por las diferentes herramientas de seguimiento y control que emplea la Unidad para combatir la materialización de actos de corrupción se adelantan campañas que estimulen una cultura transparente y respetuosa de los lineamientos legales.



Figura 3. Campaña Unidad


En el marco de dicha estrategia, se han adelantado las siguientes acciones:

| | | |
|---|--|----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 8 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

- Divulgación de los riesgos de corrupción y sus controles, mediante carteleras digitales.
- Videos de los Funcionarios de la Unidad a nivel nacional expresando su compromiso contra la corrupción.
- Torneo de futbol “Mundialito por la transparencia” realizado entre los meses de Mayo y Julio, cuyos nombre de los equipos hacían alusión a los principios y valores éticos.
- Campañas de socialización del Código de Ética, cada mes se identifica por un valor, y se realizan actividades de socialización mediante correo electrónico, publicación en carteleras y actividades que describen el significado de los valores, por lo cual, se invita a que los colaboradores implementen en sus actividades diarias cada uno de estos valores. Para este periodo se trabajaron los siguientes principio, mayo mes de la honestidad, junio compromiso con los derechos de las víctimas, Julio mes de la solidaridad.
- Concurso a nivel nacional “Porque te consideras transparente”, en el cual, los colaboradores a través de Selfies, videos y fotos creativas envían un mensaje de restitución con transparencia.
- El pasado 18 de Agosto, con ocasión del día nacional de la lucha contra la corrupción, la Unidad se unió a la iniciativa de la Secretaria de Transparencia en promoción al interior de la Entidad de la firma del compromiso de integridad y Transparencia, en ese sentido los colaboradores participaron activamente en el diligenciamiento de dicho compromiso.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitación, en el aula virtual, se incluyó como actividad de reinducción “Sensibilización lucha contra la corrupción” actualmente se está trabajando en el desarrollo del módulo que posteriormente será publicado.



Por otra parte, la Oficina de Control Interno en el Comité de Coordinación de Control Interno del 29 de Junio, presentó el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano el cual incluía la gestión de los riesgos de corrupción en el componente 1. Como resultado de dicha presentación la Oficina de Control Interno manifestó que dado los potenciales de los riesgos de corrupción se recomendó revisar la circular expedida por la Dirección Jurídica que establece el mecanismo a seguir en caso de materializarse un riesgo de corrupción, lo cual debe ser reglamentado de manera institucional en coordinación con las demás dependencias, en razón a que existen diferentes posiciones sobre este procedimiento al interior de la Unidad y la idea es que través, bien sea; de un procedimiento, política de operación, Guía y Plan Anticorrupción se puedan llegar a mitigar estos riesgos. De manera adicional, se remitieron las observaciones correspondientes sobre la Guía de Administración de Riesgos de la Unidad versión 5, cuyo propósito es que dentro de la Guía se establezca los lineamientos y procedimientos que orienten a todos los colaboradores de la URT para prevenir los riesgos de corrupción y que en





| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 9 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

los casos en que se materialice el riesgo se defina de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir, así como la pertinencia que estos lineamientos deben ser de conocimiento y dominio institucional.

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Para este periodo se pudo evidenciar que la Unidad a la fecha no ha realizado la actualización del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la actualización del mapa de riesgos de corrupción del componente étnico y en este sentido se mantiene publicada la versión aprobada del 30 de Enero de 2017.

2017

-  Actualización Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 (17-08-2017)
-  Informe visibilización y elaboración Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017
-  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (31-01-2017)
-  Mapa de Riesgos de Corrupción (31-01-2017)

5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción

A continuación se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016 y la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”.

La Oficina de Control Interno estableció y comunicó los lineamientos para realizar el reporte del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y el monitoreo para los riesgos de corrupción mediante el Memorando interno remitido el 6 de abril de 2017, dado lo anterior, para este periodo se presentó demoras en la remisión del monitoreo de los riesgos de corrupción, lo cual se podría materializar en el riesgo de afectar el análisis sobre la efectividad de los riesgos de corrupción y que los Líderes de los Procesos no incluyan en el reporte consolidado el monitoreo de las Direcciones Territoriales.

El resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción es el siguiente:

5.2.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

5.2.1.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|------------------------------|---|------------|--|--|---|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO | Personal - Incumplimiento al Código de Ética de la URT. | Preventivo | Uso de medios tecnológicos (Contacto Center) para la difusión de campañas anticorrupción. | Los controles establecidos por el proceso son implementados cumpliendo su propósito de prevenir la materialización del riesgo. | Las actividades que se implementaron para el manejo del riesgos son las siguientes: 1. Código de Ética.1.1. Se socializan los valores del Código de Ética a los colaboradores de la URT a través de correo talentohumano@restituciondetierras.gov.co: 1. Honestidad (Mayo), 2. Compromiso con los derechos de las Víctimas (Junio), 3. Solidaridad (Julio), 4. Sentido de Justicia (Agosto)1.2.Suscripción de Código de Ética.El Grupo de Gestión y Talento Humano realiza seguimiento al diligenciamiento del Código de Ética a través de escuela de restitución de tierras.2. Carta de Trato DignoPublicación en Web institucional y entrega de posters - señalética- para cada una de las territoriales.3. Estudios de seguridad. El Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad en marco del contrato para la ejecución de estudios de seguridad con inicio de ejecución 18 de mayo de 2017, a 31 de Agosto 2017, ha realizado 742 estudios de seguridad de las solicitudes de estudios allegadas por el Grupo de Talento Humano y/o el Grupo de Gestión Contractual. | Específicamente con relación al Control, Carta de trato Digno ² a la fecha únicamente se presenta el 35% de DT con material físico -posters - visible como mecanismo de divulgación de Carta de Trato Digno al Ciudadano. |
| | | Preventivo | Suscripción y socialización del Código de Ética | | | |
| EXTERNO | Sociales - Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución | Preventivo | Divulgación de Carta de trato digno | | | |
| | | Preventivo | Identificación y clasificación través del Aplicativo CRM, de las denuncias recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención, | | | |
| | | Detectivos | Direccionamiento a través del Aplicativo CRM, de las denuncias recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención, al equipo de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General. | | | |
| | | Preventivo | Aplicación de estudios de seguridad previo a la contratación | | | |
| | | Correctivo | Aplicación de los procedimientos TH-PR-05 Inv. Disciplinaria - Verbal y TH-PR-03 Inv. Disciplinaria Ordinaria | | | |

5.2.1.2 Recomendación

De acuerdo con el resultado de la Auditoría realizada en esta vigencia al Proceso de Atención al Ciudadano, unas de las actividades del Plan de Mejoramiento es la Actualización de Mapa de riesgos, por lo anterior, se recomienda que se realice nuevamente un análisis de causas sobre los riesgos con el fin de identificar posibles prácticas irregulares y establecer controles acorde a la situación detectada.

Con relación a los controles, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Carta de trato digno, si la URT establece como mecanismo de apoyo la entrega de material físico a las DT, este debe ser entregado con oportunidad dada la cultura de los clientes de la URT. El comportamiento de

² El propósito de dicho documento, es el de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y comprometernos como servidores públicos, a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna



canal presencial es del 73% (623 ciudadanos atendidos). Esto representaría un beneficio en doble vía, es decir, con relación a los colaboradores URT y con relación a la implementación de la Política de Servicio Al Ciudadano en cuanto a conocer sus derechos, deberes y canales atención.

- Incluir en el Informe de Seguimiento Canales de atención presencial -Soportes de DIGITURNO.

5.2.2 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD

5.2.2.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|--|------------|--|--|--|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO Diseño del Proceso - Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras | Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad para un beneficio propio o por causa de una coacción externa | Preventivo | Aplicación de los lineamientos establecidos: - Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01) - Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores Territoriales en Prevención, Protección y Seguridad - Protocolos de seguridad (SE-PT-01) en la gestión de la información | En la gestión realizada por el grupo de Prevención y Seguridad para el segundo cuatrimestre, el riesgo de corrupción no se materializó, de tal forma que la efectividad de los controles continúa mitigando el riesgo de ocurrencia. | Aplicación de los procedimientos y lineamientos establecidos. | Los controles que fueron asignados para el riesgo han sido aplicados permitiendo la no materialización del riesgo. |
| | | Preventivo | Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida | | Reserva en la información divulgada en los comités establecida en la nota de reserva de las actas. | |
| | | Preventivo | Gestionar con la empresa contratista la realización de estudios de seguridad y confiabilidad, en el marco de la supervisión del contrato respectivo | | Estudios de seguridad realizados a todos los contratistas y funcionarios. | |
| EXTERNO Políticos - Presiones de actores interesados en obstaculizar el avance del proceso de restitución de tierras Tecnológicos - Filtración y/o pérdida de la información al momento de su envío físico a las distintas entidades competentes en materia de medidas de prevención, protección y seguridad para los intervinientes del proceso de restitución de tierras. | | Preventivo | Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras | | Todos los funcionarios y contratistas han firmado los acuerdos de confidencialidad | |
| | | Preventivo | Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza | | Lineamiento aplicado para el seguimiento de presuntos incidentes de amenaza registrado en el formato SE-FO-11. | |



5.2.2.2 Recomendaciones

Continuar con la aplicación de los controles y realizar la respectiva socialización de lineamientos a los nuevos enlaces de seguridad y personal de las Direcciones Territoriales que intervienen en este proceso.

5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

5.2.3.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|------------|--|--|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO <i>Tecnología:</i> Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura. <i>Procesos:</i> Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso. Talento Humano: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos. | Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante | Preventivo | Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI) | El líder del proceso y los cogestores (área catastral), consideran que los controles son efectivos pero los ejercicios de auditoría realizados por la OCI durante la vigencia 2016 y 2017 dejan entrever que NO. | Generar el reporte de alertas de los casos vencidos - Corregir los productos no conforme identificados- Elaborar e implementar la Guía con la ruta para la atención de terceros. | Se evidencia que la definición del riesgo no contempla los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. Para el análisis del seguimiento a este riesgos se contó únicamente con la información reportada por el Cogestor del proceso Dirección Catastral De la información reportada, las evidencias, los informes de auditoría y los planes de mejoramiento realizados para este proceso por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia que aunque hay avances en la gestión del riesgo aún hace falta blindar el proceso con controles más efectivos, pues este riesgo de corrupción se materializó en varias de las DT auditadas en la vigencia. |
| | | | Actividades interdisciplinarias de seguimiento periódico al mejoramiento continuo de la información en el SRTDAF (Direcciones Técnicas - OTI) | | | |
| | | | EXTERNOS Relación con otras entidades: Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizadas por parte de las entidades requeridas. | | | |

5.2.3.2 Recomendación

- Se recomienda reevaluar los controles de los riesgos, con el fin que se diseñen controles más efectivos a fin de evitar que se continúe materializando el riesgo, así mismo revisar el contexto del proceso, por lo anterior "es necesario determinar la relación existente entre la entidad y el ambiente en el que opera; estableciendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, en especial la información referente

a los riesgos de corrupción de la entidad. Se sugiere analizar e identificar el entorno normativo - regulatorio y las partes externas interesadas”³.

- Teniendo en cuenta el contexto actual del proceso, se recomienda revisar y determinar los factores generadores de riesgos de corrupción. Ocasionados entre otros el por el cumplimiento del objetivo y misión del proceso, por las funciones que desarrolla con el fin de evaluar e identificar todos los posibles eventos “que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones”⁴, es decir que el riesgo “Tramite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante” podría dividirse en varios posibles eventos que se puedan llegar a relacionar con el tramite inadecuado y/o irregular del proceso de registro, como por ejemplo: actuación indebida de funcionarios en el trámite de registro, firmas de actos administrativos, descentralización de las correcciones en la información del registro de tierras, entre otros. Lo anterior, podría coadyuvar a fortalecer los controles del proceso con responsables claros e independientes sobre la gestión de los expedientes físicos y digitales.
- Se recomienda reforzar y/o replantear los controles del riesgo a fin de evitar la actuación indebida de los servidores públicos respecto de los documentos y firmas digitales y la labor descentralizada para la corrección de los GLPI relacionados con inconsistencias de la información alfanumérica que contiene el RTDAF.

5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN

5.2.4.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|--|-------------------|---|---|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <i>Factores Externos</i> Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información. Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes. | <i>Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.</i> | <i>Preventivo</i> | <i>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</i> | Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado. | Se resalta la articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, en el sentido de la aplicación de las medidas contempladas en las políticas de seguridad de la información. Estas medidas procuran la salvaguarda física y digital de la información y se aplican a contratistas y funcionarios, en los niveles central y territorial. Sin embargo, en el Plan de Manejo del Riesgo, la Dirección de Asuntos Étnicos prevé que “Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades”. En este | Es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está manejando dentro de la Unidad. Con relación a la identificación del riesgo, se recomienda incluir dentro de la definición del riesgo “uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”. |

³ Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.2015. pág.15.

⁴ Ibid. 10 p.



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|--------|------------|---|-------------------------------|--|---------------|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial. | | Preventivo | Aplicación de las políticas de seguridad de la información | | punto, no obstante la dependencia no reporta avance. | |
| Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades. | | Correctivo | Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos | | | |

5.2.4.2 Recomendación

Se recomienda la actualización del riesgo teniendo en cuenta lo planteado en las observaciones. Así mismo, se recomienda implementar y reportar las acciones previstas en el Plan de Manejo del Riesgo.

5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

5.2.5.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|------------|--|---|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Factores Internos Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información | Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos. | Preventivo | Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras | Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado. | Se destaca la articulación de la Dirección de Asuntos Étnicos con dependencias como la OTI, Secretaría General y Talento Humano para estandarizar e inclusión de cláusulas contractuales dirigidas a asegurar el respeto de los deberes de observancia de confidencialidad de la información. Sin embargo, en el Plan de Manejo del Riesgo, la Dirección de Asuntos Étnicos prevé que "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". En este punto, no obstante la dependencia no reporta avance. | Es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está manejando dentro de la Unidad. Con relación a la identificación del riesgo, se recomienda incluir dentro de la definición del riesgo "uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado". |
| Factores Externos Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes. | | | | | | |
| Factores Externos Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades. | | Preventivo | Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011 | | | |

5.2.5.2 Recomendación

Se recomienda la actualización del riesgo teniendo en cuenta lo planteado en las observaciones. Así mismo, se recomienda implementar y reportar las acciones previstas en el Plan de Manejo del Riesgo.

5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL

5.2.6.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|--|--|---|--|---|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <p><i>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información</i></p> | <p><i>Violación de la confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de caracterización</i></p> | <p><i>Preventivo</i></p> | <p><i>Firma de acuerdo de confidencialidad de información</i></p> | <p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p> | <p>Se destaca la articulación de la Dirección de Asuntos Étnicos con dependencias como la OTI, Secretaría General y Talento Humano para estandarizar e inclusión de cláusulas contractuales dirigidas a asegurar el respeto de los deberes de observancia de confidencialidad de la información. Sin embargo, en el Plan de Manejo del Riesgo, la Dirección de Asuntos Étnicos prevé que "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". En este punto, no obstante la dependencia no reporta avance.</p> | <p>Es importante que la Dirección de Asuntos Étnicos identifique si el riesgo continúa aplicando a equipos de caracterización externos, en tanto esta modalidad ya no se está manejando dentro de la Unidad.</p> <p>Con relación a la identificación del riesgo, se recomienda incluir dentro de la definición del riesgo "uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado".</p> |
| <p><i>Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.</i></p> | | | | | | |
| <p><i>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</i></p> | <p><i>Preventivo</i></p> | <p><i>Estudio de seguridad a personal vinculado a la URT</i></p> | | | | |
| <p><i>Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.</i></p> | <p><i>Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de</i></p> | <p><i>Correctivo</i></p> | <p><i>Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley</i></p> | <p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p> | <p>Las acciones adelantadas por el proceso se han enfocado en socializar durante la inducción las implicaciones legales y las acciones judiciales a que se vería avocado quien altere o simule deliberadamente la</p> | <p>Los controles a la fecha han resultado efectivos en tanto que el riesgo no se ha materializado.</p> |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|------------|---|-------------------------------|---|---------------|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Factores Externos Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución | un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso | Correctivo | Aplicación de la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas | | información presentada para obtener la restitución de derechos territoriales étnicos. Así mismo, la exhaustiva revisión de calidad, oportunidad y veracidad. De las pruebas que se presentan los jueces por parte de los Coordinadores de la Dirección de Asuntos Étnicos. | |
| Factores Externos Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas. | | | | | | |

5.2.6.2 Recomendación

- Se recomienda la actualización del riesgo teniendo en cuenta lo planteado en las observaciones. Así mismo, se recomienda implementar y reportar las acciones previstas en el Plan de Manejo del Riesgo.
- De acuerdo a los resultados de la última auditoría realizada por la OCI, se recomienda la actualización de la Guía Metodológica de Caracterización.

5.2.7 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES

5.2.7.1 Resultado de la Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|---|------|-----------|--|--|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Factores Internos Proceso - Falta de comunicación hacia los ciudadanos para informarles que los trámites de la Unidad son gratuitos. Personal - Funcionarios/ contratistas que exigen dádivas para el cumplimiento de sus obligaciones o funciones. Factores Externos Social - Desconocimiento de los beneficiarios que el trámite es gratuito. | Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT. | N/A | N/A | No se han evidenciado acciones que permitan evidenciar factores de riesgos que generen materialización de riesgos de corrupción. | 1. " Campañas para impulsar el no cobro para agilizar el cumplimiento de las órdenes" Para desarrollar este control, establece la realización de campañas para impulsar el no cobro para agilizar el cumplimiento de las órdenes. No se suministra evidencia. 2. "Matriz de seguimiento al cumplimiento de órdenes - | La evaluación se realiza al Mapa de Riesgos, Versión 4, actualizado en diciembre 27 de 2016, actualizado definiendo una matriz que consolida siete (7) riesgos, de los cuales, dos (2) son definidos como Riesgos de Corrupción, de los cuales solo uno, el Riesgo 2: "Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT", se refiere a la gestión que adelanta el FONDO. CAUSAS: En la definición del riesgo, los componentes identifican los medios, circunstancias y agentes generadores, consolidando las situaciones que puedan generar los riesgos detectados. |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|-------------------|---|--|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <i>Social - Terceros que buscan lucro con el trámite de restitución y las funciones de la unidad.</i> | | | | | <p>Aplicación del procedimiento PF-CS-PR-02 al PF-CS-PR-16, PF-CS-PR-18 al PF-CS-PR-222</p> <p>Se realiza socialización de la aplicación de los procedimientos mediante reuniones de socialización de los procedimientos del Fondo, dificultades y estado de cumplimiento de órdenes: Una con los Procuradores y Jueces en la ciudad de Cartagena y. con el mismo propósito, otra reunión, con los Procuradores delegados del Valle del Cauca el día 05 de mayo del 2017.</p> | <p>RIESGOS: En la definición de los riesgos, se identifica el componente de acción u omisión. No obstante, no se observa la concurrencia de los otros componentes referentes al uso del poder y la desviación de lo público en beneficio privado.</p> <p>Para adelantar la evaluación a la gestión del GRUPO FONDO, informe presentado en el mes de julio. No evidenciamos factores de riesgos que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción. Soportados en la evaluación de PQRS, no se evidencia radicación de quejas y/o reportes a nivel nacional o territorial, donde se haya puesto de presente que algún funcionario o contratista este realizando cobros por la realización de trámites correspondiente al proceso de restitución.</p> |
| <i>EXTERNO</i> El no cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación por parte de los operadores contratados para tal fin | <i>Proyectos productivos formulados para favorecer intereses particulares de terceros</i> | <i>Preventivo</i> | <i>Sesiones de Comité de aprobaciones de los proyectos productivos formulados</i> | No se evidencia materialización del riesgo de corrupción, toda vez que durante el desarrollo de la auditoria se verificó sobre una muestra en las DT Meta, Magdalena y Cundinamarca carpetas que se realizó el comité de la aprobación de proyectos productivos el cual se deja documentado en el formato correspondiente. El líder del proceso de PPF y su equipo de trabajo realizo el correspondiente autoseguimiento a la matriz de riesgos. | Se evidencio aprobación de la formulación de proyectos productivos en comité en cada una de las DT donde participa según aplique el enlace, operador logístico, supervisor, beneficiario y líder del proceso. Es de anotar que desde el 1 de enero de 2017 la formulación es realizada directamente por funcionarios de la URT y no por el operador logístico. En el autoseguimiento el líder del proceso indica que se han adelantado 7 sesiones de comité de aprobaciones en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo y Tolima. | Es importante realizar la actualización del procedimiento y guía según los ajustes realizados a las actividades desarrolladas en la etapa de formulación de los PPF. Las revisiones aleatorias tanto a la formulación de los PPF como las visitas a campo por parte de los enlaces deberían tener un criterio definido para selección. |
| <i>EXTERNO</i> Manipulación de la información utilizada para la formulación por parte de los operadores contratados para tal fin | | <i>Detectivos</i> | <i>Visitas de acompañamiento sobre los proyectos productivos</i> | No se evidencia hechos de materialización del riesgo, el líder del proceso de proyectos productivos realizó seguimiento a la matriz de riesgos | Se verifico sobre documentación y visitas realizadas a los predios de los beneficiarios de los PPF que se realiza acompañamiento por parte del enlace, supervisor y operador logístico en la implementación y desarrollo del PPF. En concordancia de esto, El líder del proceso indica que En los comités de aprobación se efectúa el acompañamiento técnico que se requiere para afinar la formulación de cada proyecto. | |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|------------------------------|--|------------|---|--|---|---------------|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| EXTERNO | Presiones y dardivos para favorecer ciertas formulaciones | Preventivo | Aplicación del procedimiento y guía | No se evidencia hechos de materialización del riesgo | a. Se estableció que se utilizan los formatos definidos en el proceso para las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos productivos que se encuentra publicados en el SIG, sin embargo está pendiente la actualización del procedimiento teniendo en cuenta el ajuste en el proceso. | |
| INTERNO | Falta de controles para la detección previa de formulaciones direccionadas | | Socialización del código de ética | No se evidencia hechos de materialización del riesgo | b. Se identificó que se realizó la divulgación del código de ética aspecto que confirma el líder del proceso en el autoseguimiento | |
| | | | Revisión aleatoria de la formulación de los proyectos productivos | No se evidencia hechos de materialización del riesgo | c. Los supervisores de zona-DT y el líder del proceso realizan revisión de la formulación de los proyectos productivos. A partir del 1 de enero de 2017 todas las formulaciones se realizan con funcionarios de PPF vinculados a la URT, los operadores solo realizan las asistencias técnicas. | |

5.2.8 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.2.8.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|------------|---|---|---|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Imparcialidad en la selección de personal | Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos | Preventivo | Nombramiento de funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales | Mediante la aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01 se realiza una vinculación de personal adecuado a los requerimientos de la Entidad, pues el mismo contempla la aplicación de pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas. Adicionalmente el hecho que no se haya materializado indica que el control es efectivo. Cabe señalar que en el procedimiento TH-PR-01 se describen los controles preventivos, que buscan evitar la ocurrencia de éste riesgo de corrupción y garantizar la vinculación del personal con el lleno de requisitos necesarios (aplicación de pruebas técnicas para verificar la idoneidad de la personal a contratar, | El área de talento humano para la vinculación de personal aplica el procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01, a través de las convocatorias internas y externas, dentro de las cuales implementa pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas, junto con la realización del estudio de seguridad y confiabilidad a todo el personal seleccionado, mediante el cual se verifica la autenticidad de los soportes documentales de la hoja de vida del aspirante. Adicionalmente y a efectos de evitar la materialización del riesgo de corrupción, el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano ha socializado el Código de Ética y | La identificación del riesgo está redactada de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades y no se confunde con ningún tipo de causa. En su descripción incluye los elementos descritos en la guía para la administración del riesgo de la Unidad, pues contempla la posibilidad que por acción u omisión en uso del poder de seleccionar y nombrar al personal se favorezca a una persona particular, con el respectivo nombramiento. Así mismo, el riesgo está enmarcado dentro del proceso en el cual fue identificado. De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo se |
| Inobservancia de las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URT. | | | Investigaciones de entes de control u organismos competentes. | | | |
| Presiones de grupos políticos | | | Sanciones legales. | | | |

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|--------|------|--|---|---|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| Social - Presentación de documentación falsa | | | Afectación a Clima laboral | posteriormente entrevista y aplicación de pruebas psicotécnicas con la psicóloga de la Unidad, y solicitud de documentación del aspirante que soporta su hoja de vida, cuya autenticidad es verificada con la realización del estudio de seguridad y confiabilidad a todo el personal seleccionado. | ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. | puede establecer que el impacto del mismo sería mayor, por lo que la aplicación del control debe ser estricta para evitar la materialización del riesgo. Según lo reportado por el área no se evidencia materialización del riesgo. |
| | | | Afectación a los objetivos del proceso e institucionales | | | |

5.2.8.2 Recomendación

Se recomienda continuar con la aplicación de los controles y Autoseguimientos correspondientes para evitar la materialización del riesgo, así como con la continua socialización del Código de Ética de la Unidad demás normas que pretenden desestimular la materialización de conductas de corrupción.

5.2.9 GESTIÓN CONTRACTUAL

5.2.9.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|---|------------|--------------------------------|--|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO Personal - No declaratoria de impedimento del equipo que estructura el proceso | Favorecer a grupos o personas determinadas en la adjudicación de un proceso de contratación | Detectivos | Idoneidad del equipo evaluador | Se considera que los controles implementados por el área de contratación que buscan evitar el favorecimiento de grupos o personas determinadas en la adjudicación de contratos han sido efectivos, pues con la definición dentro del Manual de contratación y supervisión de criterios generales que se debe tener en cuenta para determinar la idoneidad del equipo evaluador, se garantiza una selección adecuada de los futuros contratistas y con el apoyo que brinda el GGCIM para la elaboración de la ficha técnica y de los estudios previos, se puede detectar y corregir a tiempo cualquier posible orientación de la futura contratación. Lo anterior, se puede evidenciar en el reporte efectuado por el área de contratación según el cual en el periodo de reporte no se ha presentado ningún caso de colusión. Cabe señalar que según lo reportado por el grupo de contratación, para la fecha de reporte se han publicado todos los procesos adjudicados en la | El área contractual realiza mesas técnicas para la elaboración de fichas técnicas, estudios previos y pliegos de condiciones, en las cuales participa un equipo interdisciplinario que permiten estructurar procesos de contratación con exigencias objetivas, las cuales pueden ser en todo caso revisadas y objetadas por los interesados en participar en los respectivos procesos de selección, lo cual minimiza el riesgo de favorecimiento a una persona o grupo de personas determinadas mediante la adjudicación de un proceso contractual | La identificación del riesgo está redactada de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades y no se confunde con ningún tipo de causa. En su descripción incluye los elementos descritos en la guía para la administración del riesgo de la Unidad, pues contempla la posibilidad que por acción u omisión en uso del poder de seleccionar y adjudicar un contrato se favorezca a un grupo o persona particular. De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo, se puede establecer que el impacto del mismo sería mayor, por lo que la aplicación del control debe ser estricta para evitar la materialización del riesgo. Según lo reportado por el área no se produjo la materialización del riesgo. |
| INTERNO Procesos - Pliegos de condiciones/Estudios previos direccionados a uno o pocos oferentes | | | Preventivo | | | |
| EXTERNO Social - Colusión en la contratación | | Detectivos | | | | |
| INTERNO Procesos - Manipulación de los documentos precontractuales y fuga de información antes de la publicación | | | | | | |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|--------|------------|--|---|-------------------------------------|---------------|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO Proceso - Habilitación de las capacidades financiera y organizacional de proponentes que no cumplan con los márgenes solicitados en los procesos contractuales que apertura la Unidad. | | Preventivo | Todos los documentos que surjan de las etapas del proceso contractual, deben ser publicados en el SECOP, esta plataforma permite crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. | plataforma del SECOP I y SECOP II, publicación que le garantiza a la ciudadanía la posibilidad de conocer e indicar cualquier situación irregular relacionada con la contratación respectiva, siendo dicho control efectivo. Adicional a lo anterior, en el periodo de reporte se indica por parte del área de contratación que se realizó una modificación al Manual de supervisión con mejoras que permiten ejercer mayor control por parte del supervisor respecto de las obligaciones del contratista. Al respecto, se considera que dicho control no es eficaz para prevenir el riesgo señalado, toda vez que la actividad de supervisión se realiza una vez suscrito el contrato y en nada influye para la selección del proveedor o contratista. Con relación a lo dispuesto en la ley 1474 respecto de la aplicación de medidas disciplinarias para la lucha contra la corrupción, dicha norma se constituye en una limitante respecto de posibles actuaciones de corrupción tanto para funcionarios como para contratistas que participan en el proceso de contratación. Finalmente, se considera que mediante la elaboración de los estudios previos, de la ficha técnica y de los pliegos de condiciones por parte de un equipo interdisciplinario idóneo se puede controlar de manera eficaz y adecuada la materialización del riesgo de favorecimiento a una persona o grupo de personas determinadas con la adjudicación de un proceso contractual. | | |
| INTERNO Evadir la transparencia en la contratación en la estructuración indebida del tipo de los contratos, con el fin de hacer adjudicaciones directas | | | | | | |
| INTERNO Equivocación intencionada en la evaluación de ofertas. | | | | | | |
| INTERNO Elaboración de ficha técnica y estudios previos mal intencionados | | Preventivo | Dentro de los lineamientos del proceso de Gestión Contractual se establece el Manual de Supervisión e Interventoría, donde se indica las responsabilidades del supervisor frente al cumplimiento y liquidación del contrato | | | |
| INTERNO Social - confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales | | Preventivo | La Ley 1474 de 2011 indica en el Capítulo III "MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN." | | | |
| INTERNO No cumplir con los requisitos de orden legal para iniciar los procesos de contratación | | Preventivo | Los componentes técnico, financiero y jurídico del comité evaluador asesoran la construcción del proceso en todas sus etapas. | | | |
| INTERNO Social - confabulación de interesados internos en los procesos contractuales | | Preventivo | En el marco del proceso de Gestión Contractual se establecieron las Lista de Chequeo donde se evidencia la documentación requerida para cada modalidad de selección. | | | |

5.2.9.2 Recomendación

Se recomienda continuar con la aplicación de los controles y Autoseguidos correspondientes para evitar y prevenir la materialización del riesgo, y retirar los controles que no resultan efectivos.

5.2.10 GESTION DOCUMENTAL

5.2.10.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|-------------------|---|---|---|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <i>Tecnologías - Demoras en implementación del módulo de trámite de comunicaciones oficiales del Sistema de Gestión Documental (Docma)</i> | Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros. | <i>Preventivo</i> | <i>Implementación de los módulos adicionales del aplicativo Docma para el trámite de comunicaciones oficiales</i> | El proceso de gestión documental cuenta con controles asociados al riesgo. Sin embargo, actualmente viene gestionando la implementación de los mismos para asegurar su adecuada efectividad. Es importante precisar que actualmente el aplicativo DOCMA se encuentra en proceso de implementación, así como el programa de gestión documental, el Sistema Integrado de Conservación, Plan Institucional de Archivos y las Tablas de Retención Documental ya aprobadas por el AGN. | Implementación del Módulo de correspondencia del software DOCMA a nivel territorial. | Los controles descritos no son medidas contundentes a reducir la probabilidad y el impacto causado por los eventos del riesgo, ya que se presentan varios controles que se encuentran en proceso de implementación, indicando esto que no se podrían evaluar como controles efectivos. |
| <i>Procesos: Apropiación insuficiente de recursos para cubrir las necesidades del proceso a nivel nacional.</i> | | <i>Preventivo</i> | <i>Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos de gestión documental en el nivel central y el territorial.</i> | | Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones de recursos requeridos para la implementación y desarrollo de nuevos módulos del aplicativo Docma. | |
| <i>Procesos - Insuficiente apropiación y uso de los procedimientos e instrumentos de Gestión Documental</i> | | <i>Preventivo</i> | <i>Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en el manejo, organización, responsabilidad y custodia de los expedientes en cada ciclo del archivo</i> | | Aplicación del Formato GD-FO- 02 Hoja de control, en expedientes de gestión laborales y contractuales. | |
| <i>Personal - incumplimiento, por acción u omisión, de la responsabilidad que como contratistas o funcionarios se tiene frente al manejo de documentos públicos.</i> | | <i>Preventivo</i> | <i>Sensibilizar, socializar el código de Ética de la URT por cada uno de los servidores públicos</i> | | Sello de control en folios de expedientes. | |
| <i>Infraestructura - Deficientes condiciones de seguridad para la custodia de expedientes misionales y de gestión.</i> | | <i>Preventivo</i> | <i>Adelantar las investigaciones a los servidores con el fin de determinar si constituyen o no faltas Disciplinarias.</i> | | Aplicación del Procedimiento GD-PR-03 Préstamo de documentos. | |
| | | <i>Preventivo</i> | <i>Implementar el Plan de Conservación documental, en materia de mantenimiento de las instalaciones donde se resguarde la información producida y recibida por la Unidad.</i> | | Aplicación del Procedimiento GD-PR-01 Conformación de expedientes y las guías asociadas según tipo de expediente. Sensibilización permanente a funcionarios y contratistas en el marco de las actividades propuestas en el PGD y PIC. Instalación de control biométrico de acceso a instalaciones de Archivo. | |



5.2.10.2 Recomendación

- Dar celeridad a la culminación de las actividades que figuran como controles y que se encuentran en proceso de implementación, para poder calificarlos como efectivos y que puedan mitigar los posibles riesgos de corrupción de una forma segura y efectiva.

5.2.11 GESTIÓN TICS

5.2.11.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|------------------------------|---|--|--|--|---|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO | Falta de monitoreo de las acciones que son realizadas por los colaboradores que cuentan con un perfil administrador dentro de la plataforma tecnológica | Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular. | Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica | De acuerdo al reporte realizado por la OTI, se puede evidenciar que existe la implementación de la Segregación de roles, perfiles y responsabilidades, de acuerdo a lo establecido en la Arquitectura Empresarial de Mintic. Esta segregación permite que cada colaborador con acceso a las plataformas tecnológicas pueda acceder solo a lo que le corresponde por funciones, contribuyendo al fortalecimiento del principio de confidencialidad de la información. | La OTI reporta lo siguiente: Implementación de perfiles y roles de OTI, de acuerdo a la Arquitectura Empresarial por los dominios: INFORMACIÓN - SERVICIOS TECNOLOGICOS - USO Y APROPIACIÓN - SISTEMAS DE INFORMACIÓN - GOBIERNO - SEGURIDAD. En la plataforma tecnológica se encuentran definidos y aplicados los perfiles y roles. También informa sobre tareas que se adelantaron y se están realizando: "Con el nuevo oficial de seguridad se plantea, de acuerdo a los roles prioritarios de los sistemas misionales se avanza en la creación de Charla sobre corrupción. Código de ética, resolución 0710...ley 734 de 2002 código único disciplinario. se plantea Revisión de antecedentes de los usuarios que tienen el poder de entrar con usuario administrador a aplicaciones misionales únicamente, en función de las disposiciones de la norma 27001. DEFINIR NUEVOS PUNTOS DE CONTROL EN EL PROCESO. Realizar auditorías de verificación de accesos a las app | Se puede observar que el reporte se basa solo en uno de los controles asociados al riesgo de corrupción establecido en el mapa de riesgos del proceso, perdiendo el seguimiento de los demás controles, lo que no permite evidenciar si en conjunto todos los controles son efectivos y cumplen con su objetivo. De igual manera se deben tener en cuenta las situaciones presentadas a nivel territorial para concluir si el riesgo se ha materializado o no, como por ejemplo lo sucedido en Cesar orientado a fuga de información reservada de la Unidad, en este caso se puede evidenciar que no se cumple con lo establecido en Compendio de políticas complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información, que se encuentra vigente, en su numeral 6.2.2. Política para dispositivos móviles, en su literal d. "Restringir los puertos que permitan la conexión y/o acceso a dispositivos de almacenamiento extraíble (CD, USB, SD, Card, etc.), para mitigar el evento de fuga de información y propagación de virus en la red de la unidad." La Oficina territorial reporta la materialización de |
| | | | Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios | | | |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|--------|------------|--|-------------------------------|--|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO Falta de actualización del inventario de activos de información de OTI | | Preventivo | Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento | | misionales."Sobre estas actividades, es importante establecer cronogramas con fechas definidas, con el fin de garantizar el cumplimiento de cada una de ellas, así como su periodicidad. | este riesgo y hace una evaluación sobre cada control, de lo anterior se evidencia que los lineamientos internos ya han sido establecidos, pero aún así se materializó el riesgos identificado, por lo que se debe verificar si los controles son efectivos o si simplemente no están siendo aplicados correctamente o ejecutados. También es necesario realizar un análisis de las causas que generan los riesgos de la matriz del proceso gestión Tic, esto teniendo en cuenta que la Oficina territorial analiza cada una de ellas así: • Falta de monitoreo de las acciones que son realizadas por los colaboradores que cuentan con un perfil administrador dentro de la plataforma tecnológica:En la Dt de Cesar manifiestan que ningún usuario tienen acceso como administrador, se tendrían que verificar los roles asignados, hasta los del enlace de la OTI, de la misma manera, sin llegar a tener perfil de administrador informan que cualquier usuario puede ingresar al expediente y consultar y descargar la documentación. • Falta de actualización del inventario de activos de información de OTI: en este sentido se debe revisar no solo el documento de activos de información, también el índice de información reservada y clasificada, y los alcances que se tienen al tener acceso a información reservada. • Falta de monitoreo en la instalación de software en los dispositivos que operan sobre la red LAN: en sets sentido el monitoreo se realiza a nivel central con el apoyo del enlace en la oficina, con controles como por ejemplo la implementación del directorio activo. • Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información: claramente se evidencia un desconocimiento y aplicación de las mismas; en la DT, solo mencionan la firma del acuerdo de confidencialidad, pero los controles van más allá de firmar un documento. |
| INTERNO Falta de montero en la instalación de software en los dispositivos que operan sobre la red LAN | | Preventivo | Definición del concepto jurídico de clasificación de información | | | |
| INTERNO Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información | | Preventivo | Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI | | | |



5.2.11.2 Recomendaciones

Se recomienda verificar si los controles no son suficientes, y realizar un análisis más profundo, para determinar si es necesario complementarlos.

Es importante hacer seguimiento sobre las situaciones presentadas en las Oficina territoriales, dado que según el reporte de TI, los controles son efectivos, lo que evidencia que no se tienen en cuenta estos reportes, o no hay una articulación y comunicación para este tema entre nivel central con las oficinas.

También se sugiere revisar las causas identificadas y que generan este Riesgo, dado que los controles establecidos deben ser coherentes con estas causas, como por ejemplo el caso del conocimiento implementación de las políticas de seguridad de la información de la Unidad.

Se recomienda tener en cuenta todos los controles identificados en la autoevaluación y seguimiento.

5.2.12 GESTIÓN FINANCIERA

5.2.12.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | | |
|------------------------------|---|---|------------|--|---|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES | |
| INTERNO | Procedimientos asociados - Se disponen recursos de caja menor para sufragar gastos que deben ser cancelados por medio de procesos contractuales | Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros | Preventivo | Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial | No se evidencian factores de riesgos que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción. Si bien es cierto que la aplicación de controles citados, determinados como preventivos, atenúan, de manera importante, las causas de los riesgos coadyuvando a reducir la probabilidad e impacto, la no inclusión de la totalidad de los controles definidos afecta la calificación del riesgo inherente. | En el Mapa de Riesgos se definen tres (3) controles:1." Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial"Acciones a desarrollar: De manera mensual se realizarán como mínimo dos visitas donde se encuentren constituidas las cajas menores para realizar el arqueo por parte del nivel central y verificación de su manejo. En desarrollo de la auditoria que la OCI adelanta al GGEF, Solicitamos relación de arqueos de caja menor efectuados por el grupo de Gestión Económica y financiera, a efectos de evaluar el cumplimiento del artículo 19 de la Resolución No. 026 de 2015. Se reporta realización de cuarenta y tres (43) arqueos de los cuales, veintisiete (27) realizados por Directores Territoriales y/o Jefes de Oficina y diez y seis (16) por funcionario del GGEF. Con excepción de la caja | CI adelantó evaluación al Informe de Autoseguimiento al Mapa de Riesgos este, corresponde a la versión 4, actualizado en octubre 10 de 2016, conforme a las recomendaciones que formulamos en informe de evaluación al corte de agosto 31 de 2016.La actualización efectuada comprendió la definición de la matriz en la cual se consolidan ocho (8) riesgos, de los cuales, dos (2) son definidos como Riesgos de Corrupción: ANALISISCAUSAS: Los componentes de la definición de riesgos de corrupción identifican los medios, circunstancias y agentes generadores, consolidando las situaciones que puedan generar los riesgos detectados. RIESGOS: En la definición de los riesgos, se identifica los componentes de |
| | Procedimientos asociados - Insuficientes arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central | | Detectivos | Revisión de los soportes de legalización mensualmente en el Grupo de Gestión económica y financiera, frente al reglamento interno de la caja menor vigente | | | |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|--|------------|--|---|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <p><i>Comunicación entre los procesos - Falta de socialización de la normatividad que impacta los lineamientos del proceso.</i></p> | | | | | menor del Grupo de Gestión y Talento Humano para sufragar gastos de viaje y viáticos para de funcionarios y contratistas, la realización de arqueos cubrió la totalidad de las DT.A solicitud de la OCI, el Coordinador del GGEF mediante E Mail de agosto 24 indica que: "Dando respuesta a su solicitud, me permito indicar que la caja menor de Viáticos y gastos de viaje asignada al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano es la única caja menor que no maneja efectivo, teniendo en cuenta que todas sus operaciones son realizadas desde la plataforma del Banco de Bogotá.2. "Revisión de los soportes de legalización mensualmente en el Grupo de Gestión económica y financiera, frente al reglamento interno de la caja menor vigente".2. "Aplicar el procedimiento de legalizaciones y reembolso de caja menor (GF-PR-07)Al momento de la legalización se revisan los soportes de cada una de las legalizaciones, como parte de la gestión para su reembolso. Las legalizaciones se han efectuado conforme al reglamento de caja menor izadas desde el GGEF | acción u omisión, incluyendo conforme a la recomendación de la OCI, los otros componentes referentes al uso del poder y la desviación de lo público en beneficio privado. En la evaluación de Impacto, se mantiene se ajustó la calificación "NO APLICA" a "CATASTRÓFICO", para ambos riesgos, acogiendo la recomendación formulada por la OCI. |
| <p>EXTERNO</p> <p><i>Económicos - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i></p> | | Preventivo | <p><i>Aplicar el procedimiento de legalización y reembolso de caja menor (GF-PR-07)</i></p> | | | |
| <p>INTERNO</p> <p><i>Procedimientos asociados - Se disponen recursos de caja menor para sufragar gastos que deben ser cancelados por medio de procesos contractuales</i></p> | | Preventivo | <p><i>Monitoreo diario de los saldos iniciales y finales de las cuentas bancarias aperturadas en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm</i></p> | | <p>En el Mapa de Riesgos se define un control: "Monitoreo diario de los saldos iniciales y finales de las cuentas bancarias aperturadas en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8am a 5pm".</p> <p>Para desarrollar este control, establece la atención de las alertas de seguridad de los canales de pago que emitan las entidades bancarias. La responsabilidad del monitoreo se asigna al Nivel Central, en el Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera, acogiendo las directrices impartidas por los portales bancarios y el Protocolo Interno de Seguridad.</p> | <p>La OCI adelantó evaluación al Informe de Autoseguimiento al Mapa de Riesgos Etse, corresponde a la versión 4, Versión 4, actualizado en octubre 10 de 2016, conforme a las recomendaciones que formulamos en informe de evaluación al corte de agosto 31 de 2016.</p> <p>La actualización efectuada comprendió la definición de la matriz en la cual se consolidan ocho (8) riesgos, de los cuales, dos (2) son definidos como Riesgos de Corrupción:</p> |
| <p>Externo</p> <p><i>Juridico - Sanciones por el incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.</i></p> <p><i>Económicos - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i></p> | <p><i>Apropiación de Recursos financieros de las cuentas bancarias</i></p> | Preventivo | <p><i>Aplicar las políticas establecidas para la Seguridad de la Información</i></p> | <p>No se evidencian factores de riesgos que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción.</p> | <p>En los cuadros de control de saldos, tomados tanto al inicio como al final del día de los boletines diarios de caja no evidencian observaciones. El Coordinador de Gestión Financiera no reporta alertas por parte de los Bancos en los cuales se tienen aperturadas cuentas bancarias. Adicionalmente se soporta la verificación de la expedición de los cheques de gerencia por parte del Banco Bogotá y de algunas operaciones aleatorias de pagos por el portal bancario y la confirmación por correo electrónico y telefónico de las transacciones realizadas por el portal bancario del Banco Agrario y confirmación de monetización de recursos, telefónicamente y por escrito, con el Banco Occidente.</p> | <p>ANALISIS</p> <p>CAUSAS: Los componentes de la definición de riesgos de corrupción identifican los medios, circunstancias y agentes generadores, consolidando las situaciones que puedan generar los riesgos detectados.</p> <p>RIESGOS: En la definición de los riesgos, se identifica los componentes de acción u omisión, incluyendo conforme a la recomendación de la OCI, los otros componentes referentes al uso del poder y la desviación de lo público en beneficio privado. En la evaluación de Impacto, se mantiene se ajustó la calificación</p> |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|---|--------|------|-----------|-------------------------------|--|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <p><i>Económicos - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i></p> <p><i>Tecnológicos - Uso indebido de usuarios no autorizados del portal bancario</i></p> | | | | | <p>“Aplicar las políticas establecidas para la Seguridad de la Información”</p> <p>Para desarrollar este control, se establece actualizar el Protocolo de Seguridad interno de carácter confidencial del Grupo de Gestión Económica y Financiera – Tesorería.</p> <p>Se avanza en la actualización en coordinación con la OAP, a efectos de oficializarse. Adicionalmente, se refiere la definición de doble clave de acceso en los equipos de cómputo de la Tesorería y se tiene establecido el protocolo de seguridad interno.</p> | <p>“NO APLICA” a “CATASTRÓFICO”, para ambos riesgos, acogiendo la recomendación formulada por la OCI.</p> |

5.2.12.2 Resultado Evaluación

De acuerdo con la evaluación a la gestión del GGEF evidenciamos una mejora importante en el cumplimiento de lo preceptado en la Resolución 026 de 2016 mediante la cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores en la URT y que en su artículo 10 establece que los Directores Técnicos o Jefes de Oficina deberán realizar o delegar a un colaborador de La Unidad para la ejecución de arquezos sorpresivos al cuentadante de la caja menor, de tal forma que la toma de arquezos a las cajas menores abarque un número mayor de Direcciones Territoriales.

Se requiere continuar en la gestión de efectuar arquezos a las cajas menores tanto de las DT como de la sede central, coordinando la realización de las mismas por parte del GGEF con las efectuadas por los Directores Territoriales, a efectos de dar cobertura a la totalidad de cajas menores, racionalizando los gastos por desplazamiento de los funcionarios del nivel central.

5.2.13 GESTIÓN JURÍDICA

5.2.13.1 Resultado Evaluación

| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|--|---|--------------------------|--|--|--|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| <p><i>Insuficiente seguimiento a casos en el marco del Comité de Conciliación.</i></p> | <p><i>Dilatar en el tiempo u omitir actuaciones en un proceso en favor de</i></p> | <p><i>Preventivo</i></p> | <p><i>Seguimiento a casos en el Comité de Conciliación y actas de las decisiones tomadas</i></p> | <p>El líder del proceso en el reporte de información suministrado consideran que los controles son efectivos</p> | <p>Documentar y aprobar el procedimiento de representación Judicial de conciliaciones.- Realizar estudios de seguridad a funcionarios y contratistas</p> | <p>Si bien existe el procedimiento de representación judicial para las conciliaciones es importante resaltar que las fichas de los casos que se reportan al comité para su</p> |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|------------------------------|--|------------|--|---|---|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| | <i>un tercero o por conveniencia propia</i> | Preventivo | <i>Revisión de las contestaciones de demandas instauradas contra la URT.</i> | pero los ejercicios de auditoria realizados por la OCI dejan entrever que NO. | del equipo de trabajo previo a su contratación. | discusión no llegan de manera oportuna en cuanto al tiempo, en ocasiones hemos asistido a comités con casos presentados sobre el tiempo; y el estudio de los casos no los realizada el abogado de la Dirección Jurídica sobre el expediente directamente sino sobre la información que reporta el abogado de la DT y el expediente digital y de acuerdo con las auditorias realizadas es claro que el expediente digital no revela en la mayoría de ocasiones la información que reposa en el expediente físico, con lo cual confiar en esta información es riesgoso. |
| EXTERNO | <i>Falta de ética profesional / conflicto de intereses</i> | | Preventivo | | | |

5.2.13.2 Recomendación

Se recomienda revisar la integralidad del mapa para diseñar controles preventivos más efectivos a fin de evitar que se materialice el riesgo.

5.2.14 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS

5.2.14.1 Resultado Evaluación


| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | | |
|------------------------------|---|---|------------|--|---|---|--|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES | |
| INTERNO | <i>Falta de ética por parte de colaboradores de la Unidad</i> | <i>Sustracción de bienes y equipos.</i> | Correctivo | <i>Pólizas de seguros de los bienes.</i> | Si bien es cierto que el proceso de gestión Logística y de Recursos Físicos cuenta con controles asociados al riesgo. Es importante validar la redacción de los mismos, así como, validar la periodicidad establecida en el mapa de riesgos y la relación entre la descripción del control, acciones a desarrollar y el registro del control. | 1. La Unidad adquirió el programa de seguros desde el pasado 26 de agosto de 2015, cuya vigencia cubre hasta marzo 24 de 2017, el cual incluye las pólizas de seguros de Todo riesgo y daño materiales – TRDM, Responsabilidad Civil de Servidores Públicos – RCSP, Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE, Infidelidad y Riesgos Financieros – IFR y Póliza de Manejo para Entidades Estatales - MEE. Las pólizas de seguros fueron prorrogadas hasta el día 9 de noviembre de 2017.El corredor envía informe de Gestión que incluye el seguimiento periódico del estado de los siniestros reclamados a las pólizas correspondientes, que afectan la pólizas de los ramos de Todo Riesgo y Daños Materiales (TRDM) y la póliza de Responsabilidad Civil - Servidores Públicos (RCSP).Los siniestros reclamados a través de la póliza de TRDM ya se surtió la reposición de | Se evidencia que la definición del riesgo no contempla los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción. El mapa de riesgos del proceso describe la frecuencia de los |



| MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | VERIFICACIÓN RIESGO OCI | | |
|------------------------------|--------------------------------------|------------|--|-------------------------------|---|---|
| CAUSA | RIESGO | TIPO | CONTROLES | EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES | ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO | OBSERVACIONES |
| INTERNO | Fallas en los sistemas de vigilancia | Preventivo | Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de Excel asignación de bienes al funcionario o contratista. | | los bienes a la UR. En relación con las reclamaciones que afectan la póliza de RCSP se encuentran al día con la aprobación por parte de la aseguradora, a excepción de la reclamación presentada para autorización de gastos de defensa a favor de la ex-funcionaria Carolina Soto, a quien se le requirió documentación adicional.2. Asignar los bienes a colaboradores: I) Registro en el aplicativo STONE, generando el documento de "Traslado placas". II) Formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista.3. Se cuenta con el servicio de seguridad y vigilancia, el cual es prestado a través de del contrato 2433 de 2016 con la empresa UT Restitución Segura 2017. El servicio cuenta en las Direcciones Territoriales y Sedes Alternas con el servicio de vigilancia 24 horas y para el Nivel Central con 1 servicio 24 horas, 1 servicio 10 horas para la recepción, 1 servicio 12 horas para recorridos y 2 servicios caninos, así mismo a nivel nacional se cuenta con el servicio de medios tecnológicos los cuales refuerzan la seguridad mediante cámaras, control de visitantes, sistemas de alarma y control de acceso áreas restringidas, los cuales reducen la materialización del riesgo al cumplir con el objeto de brindar protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad. Así mismo se recibieron los estudios de seguridad de todas las sedes a Nivel Nacional los cuales indican los puntos de vulnerabilidad que se presentan actualmente en la Unidad, de tal manera que derivado de dichos estudios se realice el proceso administrativo que permita reducir y neutralizar dichas vulnerabilidades. Se han realizado y socializado con la empresa de Seguridad y Vigilancia, los protocolos de seguridad necesarios para llevar a cabo de manera exitosa el traslado de sede del Nivel Central. | controles, no obstante, es necesario se revaliden la frecuencia de estos de acuerdo a la ejecución real de los controles. |
| | | Preventivo | Planilla de salida de equipos de oficina. | | | |

5.2.14.2 Recomendación

- Reformular la descripción del riesgo teniendo en cuenta los lineamientos de la guía para la administración del riesgo según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción.
- Evaluar periodicidad de los controles establecidos (Plazo de ejecución o frecuencia).
- Evaluar la redacción de los controles, así como, la relación entre la descripción del control, acciones a desarrollar y el registro del control.
- Es importante, se reitere a las personas de seguridad la importancia de la rigurosidad en la revisión de bolsos, maletas o paquetes, registro de carros al ingreso y salida; y registro por minuta de entrada y salida de elementos.
- Adicionalmente, se sugiere identificar y documentar el universo (100%) de los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión Logística y Recursos Físicos, que hacen parte integral de este y que en la práctica se ejecutan con regularidad, con el propósito de identificar riesgos de corrupción dentro del proceso.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | Página 29 de 30 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN | |

- Si bien es cierto que el procedimiento de transporte cuenta con controles para mitigar los riesgos inherentes a este, se sugiere identificar y formalizar como riesgo de corrupción; la prestación de servicios de transporte ficticios frente a lo realmente prestado por el operador, esto debido a que el control principal en la Unidad se ejecuta en cada territorial, y adicionalmente, el operador de transporte pierde control directo sobre los vehículos prestadores del servicio, ya que este subcontrata otros proveedores para que presten el servicio final de transporte.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- En cuanto a la identificación de los riesgos de corrupción es importante que se revise la redacción de algunos riesgos para que cumplan con todos los componentes expuestos en la “Guía para la gestión de riesgos de corrupción” 2015 “acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”, tal es el caso del riesgo entre otros de “Sustracción de bienes y equipos”.
- Es importante que se fortalezca el contexto interno y externo de los procesos, en cuanto la “identificación de los factores generadores de riesgos de corrupción”⁵, de acuerdo a posibles hechos de corrupción detectados en la Unidad, como por ejemplo el riesgo “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante”.
- Fortalecer el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas durante el proceso de restitución de tierras de acuerdo a quejas, denuncias presentadas a la Unidad y el contexto de los procesos.
- Revisar y fortalecer los controles de los riesgos para asegurar que estos puedan mitigar de una manera efectiva los riesgos de corrupción identificados, como en los siguientes casos “Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención”; “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro”, “Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular”, entre otros.
- Se recomienda fortalecer la “socialización” de los riesgos de corrupción a los servidores públicos y contratistas con el fin que se cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los cuales los procesos se vean expuesto. Así mismo la “Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”⁶.
- Por otra parte es importante establecer una meta que permita identificar cuáles son los mapas de riesgos que se deben revisar y actualizar para la vigencia 2017, tomando como base el análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación y en este sentido actualizar el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, con relación a la actividad “2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción, y sus planes de manejo”.
- Fortalecer la identificación de riesgos de corrupción, asociados a la prestación de trámites y servicios, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” (Departamento Administrativo de la Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).

⁵ Ibid., 15.

⁶ Ibid., 11.



- Revisar la circular expedida por la Dirección Jurídica que establece el mecanismo a seguir en caso de materializarse un riesgo de corrupción, con el fin de establecer el lineamiento institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir, y en este sentido actualizar la Guía de Administración de Riesgos.
- Fortalecer la cultura del control de los procesos, en el cual, los Líderes de los procesos aseguren que los reportes presentados por las Direcciones Territoriales sean incluidos en su totalidad dentro del monitoreo general realizados por cada uno de los procesos, dado que la Guía de Administración de Riesgo indica que “ los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción” dado el enfoque de procesos que maneja la Unidad se extiende de manera adicional a las Direcciones Territoriales.
- Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional disponible en la página Web para que sea el fiel reflejo de las actualizaciones de los mapas de riesgos de los procesos, como es el caso del componente étnicos el cual sus tres procesos ajustaron el mapa de riesgos en el mes de mayo y a la fecha no se ha realizado la actualización del mapa institucional.

7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción en cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente, en cumplimiento del objetivo del mismo. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, se pudo evidenciar que la Unidad ha venido adelantando las acciones establecidas en los planes de manejo de los riesgos y en caso que esta Oficina detecte actividades irregulares, estos se reportaran a la Secretaría General con el fin que por intermedio de esta dependencia se adelanten las investigaciones a que haya lugar de acuerdo con los resultados de dicha investigación se remitirá a los organismos de control de acuerdo a su competencia.

Para una gestión de Riesgos eficaz es importante que desde el proceso de mejoramiento continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se apoye la revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos, que se han identificado por esta dependencia que deben actualizarse para esta vigencia.

Adicionalmente, es importante que la Unidad defina lineamientos institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno